



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE
ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante número 145856, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), en sesión celebrada el 26 de julio de 2011, ha acordado realizar su actividad financiera de manera indirecta a través de un banco, íntegramente participado por ésta, denominado IBERCAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo establecido en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro y en la Ley 1/1991, de 4 de enero, de Cajas de Ahorros en Aragón.

Asimismo, se comunica que la Asamblea General Extraordinaria ha aprobado la modificación de los Estatutos y Reglamento de Elecciones de la Institución para su adaptación al régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1991, de 4 de enero de Cajas de Ahorros en Aragón y el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, y la incorporación de D. Francisco Juan Ratia Sopena al Consejo de Administración y de D.^a María Teresa Soro Andiano a la Comisión de Control de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en representación del nuevo grupo de entidades representativas de intereses colectivos.

I.C. de Zaragoza, 26 de julio de 2011